



2010 - 2016

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión Enero 2015



| Información General | |
|---|--|
| Trámite o Servicio | Trámite. |
| Nombre del Servicio/Trámite | Declaración al Impuesto Especial de Producción y Servicios del ejercicio fiscal de 2013 y años anteriores ante la Delegación Fiscal. |
| Nombre del responsable | C.P. Patricia Vásquez Vásquez. |
| Correo electrónico del responsable | patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx |
| Teléfono del responsable | 01 (951) 5016900 Ext. 23559 |
| Descripción del Servicio/Trámite | Recepción de la declaración y/o pago mensual a la Entidad, de los contribuyentes del Impuesto Especial de Producción y Servicios. Para contribuyentes que tienen pendientes la presentación de esta obligación de los periodos hasta el 31 de diciembre del 2013 y años anteriores. |
| Beneficios Usuario | Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera el cumplimiento de la obligación. |
| Tipo de Usuario | Personas físicas y morales que enajenan gasolinas y diesel. |
| Requisitos | a) Estar inscrito en el Padrón Estatal de Contribuyentes. b) Presentar el Formulario IEPSPGD-01 debidamente elaborado con la información correspondiente al periodo que declara. |
| Procedimientos | 1. Acudir a la Delegación Fiscal más cercana a su domicilio fiscal. 2. Presentar su formulario IEPSPGD-01 debidamente requisitada. 3. El asesor captura la información en el sistema de la Secretaría de Finanzas, obtenida del formulario IEPSPGD-01. 4. Se procesa los datos. 5. Se genera la hoja de pago. 6. Se le entrega el documento al contribuyente. 7. El contribuyente acude al banco de su preferencia. |
| Duración del Trámite | 10 minutos. |
| Plazo máximo de respuesta | 20 Minutos. |
| Particularidades | Podrá acudir cualquier persona para realizar la presentación de su declaración. |
| Modalidades | No aplica. |
| Sustento Legal | Anexo N° 17 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de publicación del 5 de febrero de 2008, en el Diario Oficial de la Federación. Artículo 2-A fracción II de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. |
| Costo Servicio \$ | Gratuito. |
| Documento que se Obtendrá | Acuse de recibo de declaración de pago de contribuciones y otros ingresos del Impuesto Especial de Producción y Servicios a la venta final de gasolina y diesel. |
| Vigencia | 5 años. |
| Derechos usuario ante la negativa de respuesta | No aplica. |
| Quejas o denuncias | Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx . |
| Información y formatos | www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/pdf/formularios/IEPSPGD-01.pdf |
| Información General | |
| Dependencia | Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. |
| Área Responsable: | Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Dirección | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257 |
| Encargado | C.P. Patricia Vásquez Vásquez. |
| Cargo | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes. |
| Correo electrónico | patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx |
| Teléfono | 01 (951) 5016900 Ext. 23559 |
| Horarios de atención | De 9:00 a 17:00 hrs |